

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 30 de MAYO de 2013 -

DECRETO EXENTO N° 2583

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE COCINERIA, ROL

N° 20667

a nombre de MARIA INES

PARRA MEDEL

RUT 5.557.920-2

ubicado en INTERIOR MERCADO PARTICULAR LC.2

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES  
CONTRIBUYENTE

(1)  
(1)  
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ

ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORIGINAL SECRETARIA